



RECTORÍA

Publicación Especial del H. Consejo Universitario para el



PROCESO DE  
DESIGNACIÓN  
DE RECTOR  
2020-2022

**COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Ciudad Universitaria, 11 de noviembre del 2019



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES



BENEMÉRITA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

Uno de los componentes esenciales del principio integral de Autonomía Universitaria consiste en el derecho al autogobierno con el que cuentan las instituciones a las que la Ley otorga autonomía; es decir, a la facultad y responsabilidad que este principio les concede y garantiza para gobernarse a sí mismas, sin la injerencia de entidad o persona externa alguna.

Desde el 19 de noviembre de 1942, cuando le fue concedida su autonomía a la institución inmediatamente antecedente a nuestra hoy Universidad -el Instituto Autónomo de Ciencias- y, por supuesto, cuando dicha condición fue plenamente ratificada durante el proceso de transformación a Universidad Autónoma de Aguascalientes, en 1973, nuestra institución ha ejercido su derecho al autogobierno conforme a su profunda vocación autonómica y con apego absoluto a su propia normatividad.

Este proceso de elección de Rector para el período 2020-2022 no podía, ni puede ser, de ninguna manera y en ninguna circunstancia, la excepción. Todo el proceso actual debe circunscribirse invariablemente al ámbito institucional interno, y las decisiones que de él resulten nos corresponde tomarlas única y exclusivamente a los universitarios

Conforme a lo dispuesto por la legislación aplicable, la designación del Rector de la Universidad Autónoma de Aguascalientes es un proceso que se realiza en dos fases: la primera, denominada evaluación cuantitativa, consiste en la consulta que se realiza a la comunidad universitaria, a través de la expresión de su voto directo y secreto, para conformar una terna de candidatos elegibles que pasa a la segunda etapa del proceso,

consistente en la evaluación cualitativa que realiza la H. Junta de Gobierno para proceder a la designación del Rector.

El H. Consejo Universitario es la instancia responsable de organizar y regular la elección para integrar las propuestas de candidatos elegibles para Rector. Es en este contexto que la Comisión de Difusión designada por el H. Consejo Universitario, de entre sus miembros, en estricto apego a lo establecido en el Artículo 123 del Estatuto de la Ley Orgánica de la UAA, tiene la encomienda de realizar entre la comunidad universitaria y exclusivamente en el ámbito institucional interno, la difusión del curriculum vitae y el plan de trabajo de los candidatos registrados, además de organizar y promover diversos foros para que estos dialoguen en forma directa con el personal académico y los alumnos.

Por tanto, hacemos un atento llamado a todos los miembros de la comunidad universitaria para que participen activamente en el proceso en marcha para la elección de Rector. El informarnos sobre la trayectoria y las propuestas de los candidatos registrados, a través de los diferentes mecanismos internos que esta Comisión ha previsto para tal fin, así como el tomar decisiones responsablemente razonadas y expresarlas con nuestro voto el próximo 21 de noviembre, son formas muy representativas a través de las cuales ejercemos nuestro derecho a la Autonomía.

El proceso de designación de Rector para el período 2020-2022 es una facultad que nos compete únicamente a todas y todos los universitarios. Hagámosla valer con entusiasmo.

ATENTAMENTE.  
**“SE LUMEN PROFERRE”**

LA COMISIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO PARA LA PROMOCIÓN DE CANDIDATOS  
A RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Dr. Alejandro García Macías  
**PRESIDENTE**

Andrea Name Casillas  
**SECRETARIO**

Dr. Rodrigo Franco Muñoz  
Mtro. Abel Díaz Olivares  
Dra. Mariana Alfaro Gómez  
Dr. Miguel Alejandro García Vidales  
Omar Martín Alba  
Carolina Sifuentes de la Torre  
Diana Angélica Estrada Cornejo  
Mario Natanael Sosa Carreón  
Lic. María del Pilar Rodríguez Chong





**DR. FRANCISCO JAVIER  
AVELAR GONZÁLEZ**



**DR. MARIO EDUARDO  
ZERMEÑO DE LEÓN**

## Contenido

Introducción	.....	2
Candidatos	.....	4
Contenido	.....	5
Procedimiento	.....	6
Dr. Francisco Javier Avelar González	.....	8
Dr. Mario Eduardo Zermeño de León	.....	14
Foros de presentación	.....	Contraportada

### Comisión de Promoción de Candidatos a Rector

Dr. Alejandro García Macías

**PRESIDENTE**

Andrea Name Casillas

**SECRETARIA**

Dr. Rodrigo Franco Muñoz

Mtro. Abel Díaz Olivares

Dra. Mariana Alfaro Gómez

Dr. Miguel Alejandro García Vidales

Mario Natanael Sosa Carreón

Omar Martín Alba

Carolina Sifuentes de la Torre

Diana Angélica Estrada Cornejo

Lic. María del Pilar Rodríguez Chong

Publicación Especial de la Comisión de Promoción  
de Candidatos a Rector del H. Consejo Universitario,  
para el periodo 2020-2022, noviembre de 2019

Tiraje 3,500 ejemplares





# Procedimiento para la Elección de Rector de la UAA, establecido en el Estatuto de la Ley Orgánica

## CAPÍTULO III. DE LA DESIGNACIÓN DEL RECTOR

**ARTÍCULO 103.** La Junta de Gobierno designará al nuevo Rector dentro de los primeros siete días del mes de diciembre del año en que concluya el periodo rectoral, de entre las personas que tengan el carácter de candidatos elegibles en las evaluaciones cuantitativas que se harán entre los miembros del personal académico y alumnos, en los términos que señala la Ley Orgánica, y después de la evaluación cualitativa que la propia Junta deberá realizar al efecto. La Junta comunicará el resultado de la elección, dentro de los tres días siguientes, al Consejo Universitario y al Rector en funciones y al designado, para los efectos correspondientes. El Rector tomará posesión de su cargo el día primero de enero y, dentro de los primeros siete días del año en que corresponda, rendirá protesta en sesión solemne del Consejo Universitario.

**ARTÍCULO 104.** La elección para integrar las propuestas de candidatos elegibles para Rector, será convocada por la Junta de Gobierno y organizada y regulada por una Comisión del Consejo Universitario. Corresponderá a la Asociación de Catedráticos e Investigadores y a la Federación de Estudiantes promover y recibir la votación, sin que puedan prestar ningún tipo de apoyo o promoción a los candidatos.

La Junta de Gobierno estará atenta al desarrollo de todo el proceso electoral.

**ARTÍCULO 105.** La Junta de Gobierno, con el apoyo logístico del Secretario General de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, dentro de la primera semana completa del mes de octubre del tercer año del ejercicio rectoral, convocará a registro de candidatos a Rector, para lo cual publicará en esa misma semana, una lista de los profesores que reúnan los requisitos de elegibilidad. El registro de candidatos se cerrará a las quince horas del día anterior a la fecha en que el Consejo Universitario celebre sesión ordinaria correspondiente a ese mes, y en la que se dará a conocer los profesores inscritos para constatar que son elegibles. Aprobado el registro, se informará a la comunidad universitaria los nombres de los candidatos dentro de los siete días hábiles siguientes. Los trámites de registro se realizarán en la Secretaría General de la Universidad.

**ARTÍCULO 106.** Durante el término fijado al efecto, se difundirán entre la comunidad universitaria los currícula de los aspirantes y se realizarán actividades de promoción de candidaturas, respetando los lineamientos del capítulo VI de este Título. Únicamente se hará promoción de los candidatos registrados, pero podrá votarse por cualquier persona elegible.

Ningún votante podrá expresar más de un voto en una misma etapa del procedimiento. Los miembros del personal académico, que también sean alumnos, votarán sólo como personal académico.

La opinión manifestada en una boleta de votación será nula si no reúne los requisitos establecidos en el presente ordenamiento.

**ARTÍCULO 107.** Las votaciones de los miembros del personal académico y los alumnos para integrar las propuestas de candidatos elegibles para Rector, deberán hacerse el mismo día que al efecto señale la Junta de Gobierno. El día escogido deberá ser de la tercera semana del mes de noviembre del año en que concluya su gestión el Rector en funciones.

**ARTÍCULO 108.** La votación del personal académico y alumnos se sujetará a las siguientes normas y procedimientos:

I. Tendrán derecho de voto todos los miembros del personal académico con nombramiento de numerarios en el momento de la votación así como todos los alumnos numerarios de los diferentes niveles de estudio;

II. La votación se recogerá en urnas ubicadas en los locales de la Universidad que para el efecto señale la Comisión responsable del Consejo Universitario, los cuales serán dados a conocer con setenta y dos horas de anticipación. Estarán a cargo de las mesas de votación las personas designadas por la Asociación de Catedráticos e Investigadores y la Federación de Estudiantes, según corresponda, con la presencia de comisiones de vigilancia designadas por el Consejo Universitario, de entre sus miembros o de los consejos de representantes;

**III.** Las urnas se abrirán a las 8:00 horas del día de la votación y se cerrarán a las 19:30 horas del mismo día, salvo lo que acuerde el Consejo Universitario en situaciones particulares, en presencia de los responsables de mesa de la Asociación de Catedráticos e Investigadores o de la Federación de Estudiantes, según corresponda, y de los miembros de las comisiones de vigilancia del Consejo Universitario. Para recoger la votación se entregará a los votantes, que deberán identificarse a satisfacción de los responsables de la mesa y de las comisiones de vigilancia, mediante lista y firma de recibido, una boleta sellada y autenticada por el Secretario General de la Universidad. Cada votante asentará un solo nombre completo en la boleta;

**IV.** Al término de la votación las urnas serán selladas y llevadas de inmediato al lugar de la asamblea, previamente designado por la Comisión responsable del Consejo Universitario, en el que se llevará a cabo el escrutinio. El traslado de las urnas será realizado por los responsables de mesa de la Asociación de Catedráticos e Investigadores, de la Federación de Estudiantes, según corresponda, y de las comisiones de vigilancia del Consejo Universitario;

**V.** El escrutinio deberá realizarse el mismo día de la votación, a partir de las 20:00 horas, en asambleas públicas, bajo la responsabilidad de la Comisión del Consejo Universitario, con la presencia de los representantes de la Asociación de Catedráticos e Investigadores o de la Federación de Estudiantes, según corresponda y la comisión del Consejo Universitario. Para ser válido un voto, deberá contener en forma indubitable, a juicio de la comisión responsable del Consejo Universitario, el nombre de una persona elegible.

**VI.** El escrutinio de la votación realizada por los alumnos deberá efectuarse en lugar diferente al del escrutinio del personal académico;

**VII.** Los candidatos que obtengan más del 20% de los votos válidos emitidos, en cualquiera de las votaciones, pasarán a la fase de evaluación cualitativa que hará la Junta de Gobierno;

**VIII.** En el supuesto de que menos de tres personas estuvieran en esta propuesta, sólo se enviará a la Junta de Gobierno una terna, con aquellos candidatos que hubieren obtenido el mayor porcentaje en cualquiera de las votaciones. En caso de empate el Consejo Universitario decidirá.

**ARTÍCULO 109.** Derogado.

**ARTÍCULO 110.** Definidos los grupos de candidatos elegibles resultantes de las votaciones de los miembros del personal académico y de los alumnos, el Secretario General de la Universidad, en su carácter de Secretario del Consejo Universitario, comunicará los resultados oficialmente al Presidente de la Junta de Gobierno dentro de las 48 horas siguientes.

**ARTÍCULO 111.** La Junta de Gobierno hará una evaluación cualitativa, en los términos de la Ley Orgánica, entrevistando individualmente a cada uno de los candidatos de las propuestas anteriores, allegándose todo elemento de juicio que juzgue conveniente y dedicando a ello las reuniones que sean necesarias. Hecha la evaluación cualitativa y dentro del plazo estipulado en este ordenamiento, la Junta sesionará para realizar la designación del Rector.

**ARTÍCULO 112.** En caso de renuncia, deceso, remoción o falta del Rector por más de tres meses consecutivos, el Secretario General de la Universidad pasará a ser Rector provisional y procederá de inmediato, en los términos de los artículos anteriores, para la designación de Rector sustituto, el que deberá completar el ejercicio rectoral para el que fue designado el ausente.

**ARTÍCULO 113.** En caso de no hacerse la designación de Rector al concluir el plazo establecido en este ordenamiento, o que el electo no comparezca a tomar posesión de su cargo por cualquier causa, el que esté en funciones deberá entregar el cargo al término de su mandato a la persona que designe el Consejo Universitario, por votación de las dos terceras partes de sus miembros, quien ejercerá la función en forma interina hasta que se haga el nombramiento del nuevo Rector.

**ARTÍCULO 114.** El Rector Interino designado por el Consejo en los términos del artículo anterior procederá de inmediato a completar o reponer el procedimiento, ajustando los plazos de manera similar a los señalados en los artículos anteriores.

El lapso en que una persona funja como Rector provisional, interino o sustituto, en este último caso cuando la sustitución no sea mayor de la mitad de un periodo rectoral, no deberá ser tomado en cuenta para efectos de la limitación que se señala en el artículo 12° de la Ley Orgánica.



# Dr. Francisco Javier Avelar González

## CURRICULUM VITAE

### ESTUDIOS REALIZADOS

Doctorado en Ciencias en Biotecnología, CINVESTAV-IPN. Maestría en Ciencias en Biotecnología, CINVESTAV-IPN. Ingeniero Bioquímico, UAA.

### CARGOS ADMINISTRATIVOS

Jefe del Departamento de Fisiología y Farmacología, CCB, UAA (febrero del 2002 a enero del 2005). Principales logros: Equipamiento de laboratorios de docencia, incremento en la infraestructura de docencia, responsable de proyectos institucionales. Miembro de la Comisión Ejecutiva del Centro de Ciencias Básicas.

Director General de Investigación y Posgrado, UAA (febrero del 2005 a diciembre del 2010). Principales logros: Diseño e implementación del Modelo vigente del posgrado en la UAA (reforma integral y estructural vigente del Reglamento General de Docencia en materia de posgrados, reestructuración integral de los programas de posgrado en la UAA, elaboración del Programa Institucional para el Fortalecimiento del Posgrado y planeación estratégica de cada programa de posgrado); lo cual ha permitido la consolidación y el desarrollo sostenido del posgrado de la UAA en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT. Reestructuración integral y reforma vigente del Reglamento de Investigación de la UAA, el cual ha favorecido el desarrollo sistemático de esta función sustantiva en nuestra Institución. Se logró incrementar de cero al 53% los programas de posgrado institucionales reconocidos en el PNPC y el 34% de ellos preparados para acreditarse en el PNPC. Acreditación de once especialidades médicas en

Nivel 1 de CIEES. La eficiencia terminal histórica del posgrado en la UAA se incrementó del 25.6% al 80%. La membresía de académicos de la UAA en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) aumentó 90%. Los proyectos de investigación con financiamiento externo se incrementaron 120%. El porcentaje de cuerpos académicos Consolidados y En Consolidación pasaron del 0.5% al 37.5%. La movilidad estudiantil anual se incrementó de 38 a 290 alumnos de pregrado de la UAA y la recepción de alumnos de otras instituciones nacionales y extranjeras pasó de 27 a 144. El Seminario de Investigación de la UAA y el Congreso La Investigación en el Posgrado, se posicionaron a nivel nacional, con proyección internacional. Miembro del Comité de Posgrados Interinstitucionales de las Universidades Públicas de la Región Centro-Occidente de la ANUIES (febrero 2005 a diciembre 2010). Ingreso de la UAA a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP).





Presidente del Comité de Posgrados Interinstitucionales de las Universidades Públicas de la Región Centro-Occidente de la ANUIES (2008-2010). Principales logros: Diseño de las Maestrías Interinstitucionales en Producción Pecuaria (PNPC) y en Agronegocios. Proyecto de creación del Doctorado Interinstitucional en Arte y Cultura (PNPC). Colaboración internacional con la AUIP. Ingreso y desarrollo en el PNPC de los Doctorados Interinstitucionales en Derecho (DID), en Psicología (DIP) y en Arquitectura (PIDA). Diseño e implementación de los Lineamientos Generales de los Programas de Posgrado Interinstitucionales; los cuales continúan vigentes. Homologación de colegiaturas. Incremento sustancial en la eficiencia terminal.

Secretario General de la UAA (enero del 2011 a septiembre del 2016). Principales logros: Resolución de graves problemas estructurales y pasivos laborales (Honorarios, IMSS, INFONAVIT). Basificación intensiva de personal administrativo (422 plazas). Seguridad Social a profesores del Programa Institucional de Lenguas Extranjeras (50 profesores) y a técnicos de apoyo a la investigación y docencia (105 técnicos). Incremento sustancial en la eficiencia laboral institucional. Incremento del 77.2% en la reserva del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, lo cual implica un aumento aproximado de nueve años en su viabilidad. Financiamiento de 40 millones de pesos al Fondo de Becas de Pregrado. Precisiones estructurales en los Contratos Colectivos de Trabajo de ACIUAA y STUAA que minimizan el riesgo de demandas de doble jubilación y amenazas graves al Fondo de Pensiones y Jubilaciones. Logros significativos en los litigios de doble jubilación. Adecuaciones relevantes y actualización de la Legislación Universitaria. Atención efectiva y sin conflictos de todas las negociaciones laborales y contractuales con ACIUAA y STUAA; además de la resolución de diversas problemáticas laborales y políticas con ambos sindicatos, con la FEUAA y otras organizaciones estudiantiles.

Rector de la UAA (enero del 2017 a diciembre del 2019). Principales logros: Incremento sistemático de todos los indicadores de calidad de los programas de pregrado, posgrado e investigación. Posicionamiento de la UAA en el *Ranking* CUMEX (Consortio de Universidades Mexicanas, que agrupa a las 31 universidades con los mejores indicadores de calidad en pregrado, posgrado, investigación e internacionalización), situándose en segundo lugar en Indicadores Básicos, Indicadores Diferenciados

e Indicadores de II Generación; ocupando además el quinto lugar en Indicadores de Internacionalización Básicos y Diferenciados. Se obtuvo también en 2018 el segundo lugar nacional en el porcentaje de programas de pregrado reconocidos en el Padrón de Alto Rendimiento EGEL. Se logró el 100% de reconocimiento de calidad en los programas ofertados de pregrado (CIEES, COPAES) y posgrado (PNPC-CONACYT) evaluables. Fortalecimiento del Programa Institucional de Tutoría (Tutores Institucionales y Tutoría de Pares); otorgamiento de apoyos significativos a la Docencia (herramientas de apoyo para el uso de tecnologías educativas, fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, movilidad académica y estudiantil). Atención prioritaria a severas problemáticas académicas: se logró reducir significativamente el Índice de Reprobación (12 al 9%), se abatió el Índice de Abandono Temprano histórico (del 35 al 23%) y se observa un aumento significativo y sostenido en la Eficiencia Terminal por Cohorte Generacional (44.8 al 49.4%).

Incremento sostenido de los indicadores de calidad en Investigación: ingreso, permanencia y desarrollo de nuestros académicos en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI); productividad científica, social y humanista; desarrollo y consolidación de cuerpos académicos; colaboración nacional e internacional; pertinencia social de proyectos de investigación; reconocimiento internacional de programas de posgrado (56%, AUIP, ACBSP). Otorgamiento de apoyos significativos al desarrollo de la Investigación y estímulos importantes a la atención de problemáticas sociales prioritarias. Simplificación de los procesos administrativos de evaluación y seguimiento de proyectos de investigación y el registro de la productividad académica. Aprobación e implementación del Reglamento de Propiedad Intelectual de la UAA.

Fomento relevante a la diversificación y pertinencia social de nuestros programas de Difusión, Extensión y Vinculación: Tan sólo en el 2018 logramos estimar cerca de medio millón de impactos hacia la sociedad en el marco de nuestras actividades docentes, de investigación, culturales, deportivas, de extensión y educación continua, colaboración interinstitucional y promoción de la salud y el deporte.

Desarrollo de la infraestructura universitaria (cerca de 160 millones de pesos, 17 000 m<sup>2</sup> de construcción): Habilitación y equipamiento del Edificio Académico Administrativo. Rehabilitación de aulas totalmente equipadas en espacios recuperados de

la función administrativa; además de la construcción y equipamiento de tres módulos de aulas en la antigua Termápolis (en total 48 aulas con capacidad para 2660 butacas). Incorporación de la antigua Termápolis al Campus Central (paso peatonal a desnivel en segundo anillo para conexión orienteponiente, puente peatonal de conexión zona nortesur, desarrollo urbano de la zona y primera etapa de estacionamiento con 80 cajones). Rehabilitación y equipamiento completo de los edificios 1-A (Cajas, Control Escolar), 214 (Decanato del Centro de las Artes y la Cultura), 222 (Direcciones Generales de Finanzas y Planeación y Desarrollo), 1-B (espacios multidisciplinarios), Infoteca (antigua Rectoría), 36 (Laboratorio de Ingeniería Bioquímica), 60 (Laboratorio de investigación), 56 (Archivo General y Centro de Información Bibliográfica), Planta potabilizadora en el Centro de Ciencias Agropecuarias (CCA). Rehabilitación de pozos, quirófanos, sanitarios y mantenimiento a laboratorios y talleres del CCA. Rehabilitación de cancelería en aulas y velaría del Bachillerato Central. Construcción de cancha fútbol 7 y pista de atletismo de tres carriles en Bachillerato Oriente. Ampliación y equipamiento completo del Gimnasio Universitario. Habilitación del Gimnasio en el Campus Sur. Equipamiento del SUUM (pantalla, sonido y terraza exterior). Construcción del Taller de Soporte Vital para Enfermería y del estacionamiento sur-oriente del Campus Central (250 cajones). Instalación del parque fotovoltaico en el Campus Sur (672 paneles solares, 80% del consumo de energía eléctrica del Campus) y conclusión de la instalación de las celdas fotovoltaicas donadas por el Gobierno del Estado en el Campus Central (1680 paneles, 27% del consumo). Reemplazo cercano al 100% de las luminarias por tecnología LED. Ampliación del 74% en la capacidad de almacenar agua tratada y pluvial; ahorros muy importantes en el consumo de agua, energía, papel y decremento en la generación de residuos. Certificación del Campus Central en el Sistema de Gestión Ambiental. Instalación de cuarenta fuentes de hidratación y treinta hornos de microondas en todos nuestros campus. Mantenimiento oportuno de nuestra infraestructura.

Atención prioritaria a problemáticas estructurales: incremento del 50.2% en el Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones (aportaciones extraordinarias a las obligaciones contractuales cercanas a 150 millones de pesos), constitución formal del Fideicomiso de Becas y su fortalecimiento en un 85% (incremento del 78% en el número de becas otorgadas y del

96% en el monto ejercido), incremento del Fondo de Estabilización y Contingencias en 65%. Constitución formal y fortalecimiento (278%) del Fondo de Préstamos, incremento en el monto y plazo; además de la extensión del servicio al personal académico.

Avances relevantes en la simplificación, eficacia y eficiencia de nuestro sistema administrativo: eliminación de redundancias, definición de procesos mínimos que cumplan con las leyes aplicables, automatización de procesos, alineación de montos máximos de gasto a las legislaciones federal y estatal, capacitación del aparato administrativo; modernización, simplificación e integración de procesos en nuestros sistemas informáticos de administración. Integración del Comité Institucional de Indicadores: definición colegiada precisa del método de cálculo e interpretación de nuestros principales indicadores y desarrollo de una plataforma informática en tiempo real.

Atención prioritaria a los principios constitucionales para el ejercicio de los recursos públicos: eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas. Equilibrio financiero en la operación de la UAA; Plan de Austeridad con ahorros superiores a los 26 millones de pesos, destinados al fortalecimiento de las funciones sustantivas de nuestra Institución. Reducción cercana al 25% en las percepciones de todos los funcionarios de primer nivel. Gestión permanente de recursos (en 2018 se logró cerca de 50 millones de pesos adicionales al gasto de operación y al cierre del 2019 cerca de 25 millones de pesos). Gestión exitosa, en condiciones adversas, de acuerdos laborales y Contratos Colectivos de Trabajo austeros e institucionales con los sindicatos de trabajadores administrativos (STUAA) y académicos (ACIUAA). Gestión exitosa de acuerdos con la FEUAA. Se obtuvo el reconocimiento del 100% de Transparencia para la UAA en la primera evaluación 2019 por parte del ITEA (segundo semestre 2018 y primer trimestre 2019). Ocupamos los primeros lugares a nivel nacional entre las UPES en materia de rendición de cuentas en auditorías federales y estatales. Adecuación de la normatividad (Reglamento de Control Patrimonial y Reglamento Interior de la Contraloría Universitaria) y fuerte fortalecimiento administrativo de la Contraloría Universitaria y de los sistemas de control interno. Implementación de herramientas electrónicas para reducir los espacios de discrecionalidad y falta de transparencia en la adquisición de bienes y servicios. Transmisión en vivo y



videograbación de todos los procesos de licitación, además de la Plataforma Digital para Proveedores y Contratistas.

Aprobación e implementación del Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso, Discriminación y Violencia. Liderazgo de la UAA en la ANUIES con respecto a la atención de las complejas problemáticas que enfrentan las universidades autónomas estatales en el contexto nacional (Defensa de la Autonomía Universitaria; financiamiento; gratuidad, obligatoriedad y universalidad de la educación superior; desprestigio mediático de las universidades autónomas estatales por la quiebra técnica de al menos nueve de ellas y la descontextualización política de la “Estafa Maestra”). Defensa firme y efectiva de nuestra Autonomía ante el reciente atentado legislativo, injerencista y golpista, en el Congreso del Estado. Liderazgo de la UAA en materia de protección de derechos humanos, equidad de género e inclusión.

#### OTROS CARGOS Y FUNCIONES INSTITUCIONALES

Integrante de la Comisión Ejecutiva Universitaria, del H. Consejo Universitario y de la Comisión Permanente de Legislación (febrero de 2005 a diciembre del 2019). Contribución a la elaboración de los Planes de Desarrollo Institucional 2007-2015 y 2016-2024. Consejero Universitario Alumno (UAA, 1989-1990).

#### GESTIÓN ACADÉMICA

Miembro del Consejo Técnico del CONCYTEA (2005 al 2010) y del Consejo Técnico de Fondos Mixtos Aguascalientes (2005-2007). Evaluador del PNPC. Evaluador de Proyectos de Investigación CONACYT. Evaluador de artículos en revistas internacionales.

#### ACTIVIDADES DE DOCENCIA

Doctorado en Ciencias Biológicas (PNPC); Maestría en Ciencias, Áreas de Biotecnología Vegetal y Toxicología (PNPC); Maestría en Ingeniería Ambiental y Maestría en Salud Ocupacional; Lic. en Salud Pública, Lic. en Análisis Químico Biológicos, Lic. en Matemáticas Aplicadas, Téc. Sup. en Podología y Téc. en Enfermería. Cursos especiales y de titulación a los programas de Ingeniería Bioquímica, Lic. en Biología y Lic. en Análisis Químico Biológicos.

#### DIRECCIÓN DE TESIS

51 tesis de posgrado (15 de doctorado y 36 de maestría), y 16 de licenciatura.

#### INVESTIGACIÓN

Integrante del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel 1. Reconocimiento al Perfil PRODEP. Líder del Cuerpo Académico Consolidado de Bioingeniería y Toxicología Ambiental. Integrante de los núcleos académicos básicos del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Maestría en Toxicología. Obra publicada: 43 artículos en revistas internacionales indexadas, 2 capítulos de libro en editoriales internacionales, 7 artículos en revistas nacionales arbitradas, 8 capítulos de libro en editoriales nacionales, 4 memorias en extenso, 3 artículos de difusión, 2 solicitudes de patente, 53 trabajos presentados en congresos internacionales y 68 congresos nacionales; 449 citas a la obra publicada. Dirección y codirección de 26 proyectos de investigación, así como dirección de 4 proyectos de aplicación y vinculación, y una transferencia tecnológica.

#### DISTINCIONES

*Doctor of Humane Letters, Honoris Causa, Dominican University* (2017). Reconocimiento de la ANUIES por la gestión realizada en el Comité de Posgrados Interinstitucionales de la Región Centro Occidente de la ANUIES (2015). Premio Estatal al Mérito Ambiental, Categoría Sector Académico (2009). Premio Aguascalientes al Desarrollo Científico y Tecnológico (2007). Profesor Invitado por la Universidad de Niza-Sophia-Antipolis, Francia (2004).

#### PROYECTO INSTITUCIONAL

A partir de un profundo análisis de la situación institucional, enmarcada en el contexto del desarrollo nacional e internacional, hace tres años se propuso a la comunidad universitaria un Plan de Trabajo con el propósito de dar un salto cualitativo en la pertinencia, calidad e impacto social de todas las funciones sustantivas de la UAA. El proyecto propuesto se fundamentó en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024 (cuyo cumplimiento es indispensable para sostener la competitividad de nuestros programas de pregrado, posgrado, investigación e internacionalización). Dicho Plan de Trabajo es

también congruente con la Visión, Misión y Valores Institucionales. Destacamos además el énfasis de nuestra Misión en proyectar el quehacer universitario al servicio de nuestra sociedad; especialmente a la atención de sus principales problemáticas; al desarrollo sustentable con justicia y equidad; a la promoción de mejores niveles de bienestar económico, social, cultural y salud. Las acciones que se propusieron son también consistentes con nuestra Visión de ser un referente nacional y obtener un mayor reconocimiento internacional por el impacto social de nuestras funciones sustantivas y la eficiencia y eficacia de nuestras actividades de apoyo. El proyecto propuesto respaldó y otorgó operatividad a nuestros Valores Institucionales: Responsabilidad Social, Humanismo, Calidad, Innovación, Autonomía y Pluralismo. Refrendamos aquí los principales lineamientos estratégicos que debemos desarrollar y consolidar en los siguientes tres años; a fin de reafirmar nuestra posición como una de las universidades autónomas estatales con los mayores indicadores de calidad en todos sus programas institucionales de pregrado, posgrado, investigación, internacionalización, extensión, vinculación, difusión de la cultura; pertinencia, impacto y compromiso social, equidad e inclusión. Además de la eficiencia y eficacia de nuestros procesos académico-administrativos, el mantenimiento de un riguroso equilibrio financiero, la atención efectiva a nuestras problemáticas estructurales y continuar siendo ejemplo nacional de transparencia y rendición de cuentas.

### LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Nuestros Valores Institucionales implican pertinencia e impacto relevante de todas las actividades y programas universitarios en la problemática de nuestro entorno, especialmente la atención a las necesidades más apremiantes de la sociedad. En el caso de los programas educativos, entrañan la necesidad de formar ciudadanos actuantes, capacitados profesionalmente, con habilidad de pensamiento crítico, informados y sensibles, capaces de tomar el liderazgo en la atención de los problemas sociales más importantes y contribuir significativamente al desarrollo sustentable. Para una adecuada formación profesional se requiere intensificar el aprendizaje en ambientes laborales reales. El desarrollo de habilidades sociales y de pensamiento complejas, de valores y actitudes que favorezcan la actuación ciudadana que requiere nuestra sociedad, implica la reflexión sistemática, transversal, en todas

las materias del plan de estudios, de temáticas fundamentales como el desarrollo sustentable y la contribución y responsabilidad ética que cada profesionista y ciudadano tiene con las más apremiantes y fundamentales problemáticas de nuestro tiempo: derechos humanos, respeto a la diversidad y tolerancia, interculturalidad, equidad, inclusión, equidad de género, cultura de la paz y no violencia, educación para la salud (nutrición, prevención y deporte), promoción de la cultura y emprendimiento. Debe fortalecerse y consolidarse la implementación del Protocolo de Actuación ante situaciones de Acoso, Discriminación y Violencia; además de robustecer la atención especial a los grupos vulnerables: garantizar que los apoyos lleguen a todos los alumnos que lo requieran, y en la medida en que lo necesiten; financiando además del pago de colegiaturas, becas alimenticias y de transporte cuando se requieran. Deberá vigorizarse aún más la atención de problemáticas de salud, físicas y psicológicas. Las vulnerabilidades académicas deberán atenderse de manera efectiva, canalizando todos los recursos institucionales disponibles a la atención efectiva del abandono y la eficiencia terminal: cursos propedéuticos, remediales y de preparación para materias de alto índice de reprobación; optimización de la tutoría académica, longitudinal y de pares.

La práctica cotidiana de la lengua inglesa en la mayor parte de las actividades académicas de los alumnos debe continuar reforzándose para fomentar su manejo adecuado y suficiente. La Investigación, la Vinculación y la Difusión deben continuar orientándose a la atención eficaz de problemáticas relevantes del entorno. Debe consolidarse el compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas.

La Autonomía constituye una valor fundamental y una condición esencial para cumplir con las tareas primordiales que nos ha encomendado la sociedad. La preservación y defensa de la Autonomía Universitaria ante cualquier injerencia de intereses externos o ajenos a la Institución deberá ser siempre una prioridad absoluta de todos los universitarios.

La implementación de criterios objetivos, transparentes, equitativos y que contemplen el desarrollo equilibrado y planificado de todas las funciones sustantivas de la Universidad, para la asignación de recursos materiales, financieros y humanos a las diferentes áreas, es una tarea esencial y permanente.



El cambio generacional de la planta académica de la UAA implica un gran reto, el cual debe atenderse oportunamente a partir de una planeación precisa de corto y mediano plazo sobre las necesidades específicas y los perfiles adecuados que requiere cada función sustantiva y cada programa de la UAA, a fin de alcanzar las metas contempladas en nuestro Plan de Desarrollo Institucional.

El proceso de internacionalización de la UAA deberá continuar fortaleciéndose, impulsando e incentivando el desarrollo de colaboraciones pertinentes en la Docencia, Investigación, Vinculación y Difusión con instituciones nacionales y extranjeras de alto prestigio; promoviendo además la acreditación internacional de nuestros programas con organismos reconocidos, e implementando convenios de doble titulación con instituciones de prestigio internacional. Los importantes esfuerzos de la Universidad por impulsar la educación basada en tecnologías deben cristalizarse en un proyecto de innovación educativa que atienda prioritariamente nuestras principales problemáticas institucionales y las necesidades de la sociedad.

El desarrollo de la investigación en la Universidad deberá consolidarse a partir de la canalización de mayores recursos y apoyos a los investigadores (incluyendo respaldo profesional para la gestión de recursos, redacción de textos científicos y trámite de patentes). La contratación y habilitación de nuevos investigadores deberá llevarse a cabo de manera planificada y congruente con las necesidades de los cuerpos académicos, los núcleos académicos básicos de los posgrados, las líneas de Investigación y el Plan de Desarrollo Institucional. Es fundamental continuar incentivando la investigación dirigida a generar y aplicar conocimientos que atiendan las principales problemáticas sociales. La innovación, la generación de patentes y su explotación comercial requieren también ser fuertemente incentivadas. Deberá continuarse con el ajuste y alineación de las políticas y criterios institucionales para favorecer e impulsar el desarrollo en el PNPC de los programas de posgrado.

Una de las grandes áreas de oportunidad de la UAA es la vinculación eficiente con los sectores público y privado. Es fundamental continuar el impulso a la generación de recursos propios, con el propósito de financiar el fortalecimiento de nuestras funciones

sustantivas; además de apoyar proyectos de vinculación de alto impacto social, priorizando la atención de los grupos más vulnerables. Se requiere también capitalizar por medio de la integración de esfuerzos multidisciplinares nuestra potencialidad para atender problemáticas sociales y de nuestra propia Institución. Nuestra Misión nos exige seguir profundizando en una cultura de medición de resultados e impactos del quehacer universitario en la atención de problemáticas prioritarias del entorno y en la mejora del nivel de vida y bienestar de la sociedad.

Es indispensable robustecer y consolidar los procesos de simplificación y optimización administrativa, a fin de lograr el objetivo de tener una administración institucional eficiente, eficaz y con actitud de servicio.

Debemos, por último, continuar apuntalando la Visión Institucional al 2024: *“Ser un referente nacional por su contribución al desarrollo y bienestar de la sociedad y ganar reconocimiento internacional por su producción científica, tecnológica y humanista; además de la eficacia y eficiencia de sus procesos administrativos”*. El trabajo y compromiso de la comunidad universitaria logrará sin duda estos propósitos y superará todas las expectativas.

**“SE LUMEN PROFERRE”**



# Dr. Mario Eduardo Zermeño De León

## CURRICULUM VITAE

### LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Aguascalientes, Ags., 12 de marzo de 1956

### FORMACIÓN ACADÉMICA

Bachillerato, 1971-1974. Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnología (IACT), Ags.

Ingeniería Civil, 1975-1978. Facultad de Ingeniería, UNAM

Maestría en Ingeniería, 1979-1981. Facultad de Ingeniería, UNAM

*Docteur* en Ingeniería Civil, 1984-1988. Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de *Lyon*, Francia

### EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Investigador Asociado (1980-1981), Instituto de Ingeniería, UNAM

Jefe del Laboratorio de Estructuras y Materiales (1981-1984), Facultad de Ingeniería, UNAM

Becario de CONACYT en *Lyon*, Francia (1984-1988), INSA de *Lyon*, Francia

Investigador Asociado (1988-1992), Instituto de Ingeniería, UNAM

Director General de Control de Calidad (1992-1994). Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Aguascalientes

Gerente General de la Comisión de Caminos (1994-1998). Gobierno del Estado de Aguascalientes

### TRAYECTORIA PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES:

Profesor e Investigador (2000-2002) Departamento de Construcción y Estructuras

Jefe del Departamento de Construcción y Estructuras (2002-2008)

Profesor e Investigador (2008-2010) Departamento de Construcción y Estructuras

Decano del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción (2011-2016)

Profesor e Investigador (2017-2019) Departamento de Construcción y Estructuras

### PUBLICACIONES:

Cuatro libros, 40 congresos, siete informes técnicos, quince publicaciones en revistas, una publicación en el Instituto de Ingeniería, UNAM (serie azul).



## FORMACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO

Veintidós tesis dirigidas en el nivel licenciatura y cinco tesis dirigidas en el nivel de maestría.

## CURSOS IMPARTIDOS EN OTRAS UNIVERSIDADES

Facultad de Ingeniería de la UNAM, nivel Licenciatura (6 años)

Escuela Militar de Ingenieros, Ciudad de México (2 años)

## DISTINCIONES ACADÉMICAS

Mención en el examen para la obtención del grado de *Docteur Très Honorable*

Ingeniero del año 2015. Colegio de Ingenieros Civiles de Aguascalientes

## IDIOMAS

Inglés: 90% y francés: 95%

## PLAN DE TRABAJO UAA 2020-2022

### INTRODUCCIÓN

Definitivamente Aguascalientes es otro desde que se fundó la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) y se ha transformado en forma positiva por la concurrencia de los miles de egresados que se han sumado a las tareas productivas y por los servicios que presta la Casa de Estudios a la sociedad, pero, sobre todo, por esa responsabilidad de formar a profesionistas de las más diversas disciplinas, con calidad y con un amplio espíritu de servicio.

En estos momentos la situación de la UAA se describe de manera más puntual en el Plan de Desarrollo Institucional 2016 – 2024, que dentro de sus conclusiones finales dice:

*“La UAA, a través de una celosa vocación de cumplimiento, ha visto un tanto coartada su capacidad de innovación, su flexibilidad y su agilidad para responder rápido a los grandes cambios del entorno.*

*Aún no es grave, pero se corre el riesgo de pensar –y en muchos casos, así se hace–, que cumplir con requisitos y acatar reglas es el fin. Se han confundido, en muchos casos, los fines con los medios. Tener profesores en el SNI, programas acreditados, tecnología para la educación, sistemas de administración, procesos certificados, normas cumplidas, disciplina presupuestaria, buena Infraestructura, etc., no pueden ser los fines... son sólo medios para alcanzar mayores niveles de calidad tanto en la formación como en la investigación; y a su vez, la calidad no puede ser más que el medio para alcanzar la trascendencia y el impacto social.*

*Es preciso mover a la Universidad de un estado en el que se cumple con eficacia, hacia uno en el que se superan los estándares y se alcanza la trascendencia, lo cual significa lograr mucho mayor impacto en la sociedad y el medio ambiente, a través de contribuciones claras y directas en los sectores productivos, públicos y sociales, detonando progreso y calidad de vida en el Estado de Aguascalientes e incluso en el resto del país.*

*Esta evolución... que consiste en pasar de ser una Institución que cumple a una que trasciende, es el gran cambio que debe originarse. Dejar de ocuparse tanto por las formas y darles profundidad a los contenidos. Elevar la mira y no sólo cerrar brechas, hacer algunos cambios de fondo y no sólo acceder a la mejora continua, que puede ser una trampa que deje a la universidad en una zona de confort y autocomplacencia”.*

Derivado de los últimos acontecimientos en los que se ha visto envuelta la UAA, donde su Autonomía ha sido amenazada, caben los comentarios de la ANUIES en un acto de solidaridad con ésta Universidad: “Se debe tener presente que una vez que la ley dota de autonomía a una universidad, ésta puede ejercer libremente su autogobierno sin ninguna injerencia externa, su facultad para autonormarse y dirimir sus conflictos internos, entre otras prerrogativas y responsabilidades”... “la facultad para identificar la necesidad de reformas a sus leyes orgánicas corresponde en forma exclusiva a los órganos de gobierno internos y, por tanto, es excluyente de cualquier otro órgano o persona ajenos a la comunidad universitaria”.





Con base en las ideas anteriores se proponen las siguientes propuestas del Plan de Trabajo.

## EJES ESTRATÉGICOS (A PARTIR DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2016-2024):

### 1. DOCENCIA INNOVADORA Y DE ALTA CALIDAD

- La UAA debe estar en la vanguardia de los nuevos métodos de enseñanza: consciente del desarrollo que está teniendo el mundo, de su globalización, de los cambios de tecnología que suceden en un abrir y cerrar de ojos, se debe plantear una educación acorde con las nuevas necesidades, es decir, en donde se formen estudiantes críticos, tolerantes, responsables, con habilidades genéricas que les permitan lidiar con contenidos dinámicos y aplicar el conocimiento en la resolución de los problemas reales.
- De igual forma, el maestro debe adecuarse al mundo de hoy en donde se deja un poco de lado su labor como el único medio para transmitir el conocimiento; el profesor debe ser un transmisor del conocimiento, pero también un guía y un facilitador de información de medios para buscarla. Es decir, que se logre un conocimiento, más que transmitido, construido entre el profesor y los alumnos.
- La docencia debe vincularse más con el mercado laboral, por ello deben implementarse estudios y encuestas frecuentes que permitan obtener información actualizada de las necesidades reales y que permitan medir la efectividad de nuestros egresados en la solución de los problemas a que se enfrentan en el ejercicio de su práctica profesional.
- Se debe proponer la creación de una Unidad de Educación a Distancia para dar respuesta a la creciente demanda estudiantil, ya que no es posible seguir creciendo en infraestructura de manera ilimitada, para atender a un mayor número de alumnos.
- Favorecer, en la medida de la obtención de recursos, la movilidad estudiantil internacional y aprovechar las experiencias de nuestros alumnos que estudian en universidades del extranjero, así como invitar a los alumnos del extranjero en movilidad para que compartan opiniones sobre la impartición de cursos en la UAA.
- Se deben mejorar los planes de estudios, para que sean más flexibles y se puedan adaptar más fácilmente a un mercado laboral cada vez más cambiante.

- Fortalecer el uso del idioma inglés en la impartición de cursos dentro de la carrera y precisar en los planes de estudios aquellas materias que son impartidas en este idioma.

- Proponer la creación de un Centro de Enseñanza de Lenguas e Idiomas para dar respuesta a la creciente demanda estudiantil, ya que no es posible seguir creciendo en infraestructura de manera ilimitada, para atender a un mayor número de alumnos.
- Estudiar la posibilidad de crear nuevas licenciaturas acordes con las necesidades presentes y futuras tales como: Licenciatura en Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Aerodinámica, Licenciatura en Traducción, Licenciatura en Lingüística, Licenciatura en Realidad Virtual, entre otras.
- Ampliar la oferta de posgrados profesionalizantes y de diplomados, ofreciendo incentivos a los maestros que participen en ellos.
- Fortalecer la temática sobre sustentabilidad en la revisión o creación de los programas de bachillerato, licenciatura y posgrado, y crear programas de educación continua en este sentido.
- Desarrollar y difundir materiales didácticos y crear foros y programas sobre la importancia de la sustentabilidad.
- Se debe fomentar la participación de los alumnos en actividades deportivas para reducir el sedentarismo y con ello mejorar su condición física.

### 2. INVESTIGACIÓN

- Desarrollar proyectos de investigación para propiciar que las líneas de generación y aplicación del conocimiento y la cultura de los cuerpos académicos contribuyan a atender necesidades sociales prioritarias, y a elevar el nivel de desarrollo humano estatal, regional y nacional.
- Incentivar la contratación de proyectos de investigación con financiamiento externo, con el apoyo de la Dirección General de Vinculación y Difusión y de la Dirección General de Finanzas, para permitir que los trámites de pagos y gastos de estos proyectos sean tramitados de manera ágil y oportuna. En el caso de proyectos con financiamiento externo, los investigadores responsables recibirán un bono de los recursos externos, este complemento de sueldo no podrá ser superior a su salario base.



- Incentivar y fortalecer la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos. Favorecer la conformación y el desarrollo de redes y alianzas estratégicas internacionales de generación y aplicación innovadora del conocimiento en temas relevantes para el desarrollo social y económico de la entidad.
- Participar en los grandes problemas de sustentabilidad que padece nuestro Estado, así como en los aspectos del Plan de Desarrollo Estatal y Municipal que requieran la participación de expertos en el desarrollo de temas no convencionales.
- Se deben fomentar los posgrados, la colaboración y la movilidad de docentes y alumnos, con otras universidades nacionales y extranjeras.
- Fortalecer la vinculación entre investigación y posgrado, para ello se deben simplificar y agilizar los trámites administrativos.

### 3. VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA CULTURA

- Promover una estrategia de vinculación con sectores económicos que definan potenciales proyectos de trabajo para la Universidad. Organizar encuentros entre los diferentes centros de la Universidad y empresas del sector productivo por especialidades para identificar áreas de oportunidad en los que la UAA pueda intervenir y aportar soluciones.
- Impulsar la producción editorial de alta calidad y de vanguardia, así como facilitar el acceso de la producción editorial de la Universidad a un mayor público.
- Impulsar la internacionalización de la Universidad y su participación activa en redes internacionales de desarrollo científico, tecnológico, cultural y de innovación.
- Gestionar de manera permanente, la ampliación y diversificación de los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.

- Impulsar el diseño de páginas personales de los académicos de la Universidad, mediante las cuales puedan tener un mayor contacto con la comunidad académica internacional, así como para contribuir a la difusión de la oferta de calidad de los PE. Nombrar a un responsable por centro académico para mantener una actualización constante de la información publicada en el sitio web de la Universidad.
- Crear mecanismos de comunicación con los organismos que establecen *rankings* sobre diversos aspectos de la educación superior, para observar continuamente la posición que ocupa nuestra Universidad, en los *rankings* nacionales e internacionales.
- Atender las recomendaciones del Comité Institucional para la Equidad de Género (CIEG). Instrumentar las medidas pertinentes para disminuir y erradicar las brechas de género encontradas. Impulsar que más mujeres ocupen puestos directivos.
- Desarrollar, desde el bachillerato, acciones para incrementar el interés de las alumnas por ingresar a las licenciaturas en las que las mujeres tienen poca representatividad.
- Reformar los programas y sistemas de orientación educativa para que ésta se desarrolle con perspectiva de género y se erradiquen estereotipos. Incorporar la perspectiva de género a los programas de inducción.
- Desarrollar amplias campañas, atractivas y creativas, que promuevan la equidad y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, a través de los medios de comunicación universitarios.
- Aguascalientes en materia de difusión y creación artística, tiene todo para convertirse en un gran centro de irradiación nacional, y la Universidad debe participar en ello.
- Optimizar nuestras instalaciones deportivas, difundir logros y animar a la comunidad a que practique algunas de las múltiples opciones deportivas que ofrece la UAA.

### 4. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

- Se requieren agilizar los procesos administrativos de las direcciones de apoyo a la Docencia, compartiendo trabajos y responsabilidades con las unidades administrativas de los centros.

- Con personal docente y administrativo, hacer una campaña basada en los principios básicos de comunidad para generar identidad. Crear la campaña: “Con la camisa bien puesta”, apoyada de los valores comunales, con el objetivo de generar confianza e identidad.
- Mejorar los accesos a la Universidad, por ejemplo, la revisión de las rampas para discapacitados y en los auditorios poner rampas hasta el estrado.
- Se requiere una cafetería central más digna, donde estudiantes de la carrera de Turismo y de la carrera de Nutrición puedan realizar prácticas profesionales, esto sería muy atractivo, hasta para personas que buscan alimentación especial, por cuestiones de dietas, o por cuidados de salud.
- Se requiere una librería más grande, que permanezca abierta de lunes a sábados, que permita la difusión de la producción editorial de la Universidad.
- Asegurar que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos y privados puestos a su disposición y de la gestión de la Universidad. Identificar y sistematizar experiencias exitosas en materia de gestión, transparencia y rendición de cuentas desarrolladas en instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior. Capacitar al personal directivo en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- Crear una instancia responsable de la internacionalización de la UAA que canalice los asuntos académicos de los centros y de la Institución en general.

## COMENTARIOS FINALES

El Plan de Trabajo que aquí se presenta consiste en una serie de propuestas planteadas de manera general; sin embargo, a partir de este Plan se pueden delinear líneas de trabajo específicas que permitan desarrollar acciones concretas que conduzcan a nuevas metodologías y a herramientas educativas innovadoras.

La Universidad debe continuar como la mejor Institución educativa de educación media y superior del estado y con un gran prestigio nacional, los que integramos esta comunidad, alumnos, maestros y personal administrativo lo debemos de reflejar en nuestra vida diaria con el compromiso de hacer extensivo el orgullo de pertenecer a esta gran Universidad Autónoma de Aguascalientes, y así hacerlo sentir a la sociedad en general.



# FOROS DE PRESENTACIÓN

## de candidatos a Rector

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Foro para comunidad universitaria de los centros de Ciencias Empresariales y de la Ingeniería	Lunes 11 de noviembre 11:00 horas	Auditorio Polivalente del Campus Sur
Foro para comunidad universitaria del Centro de Educación Media, Bachillerato Oriente	Martes 12 de noviembre 13:00 horas	Polifórum Deportivo y Cultural
Foro para comunidad universitaria del Centro de Educación Media, Bachillerato Central	Miércoles 13 de noviembre 13:00 horas	Polifórum Deportivo y Cultural
Foro para comunidad universitaria del Campus Central (turno matutino)	Jueves 14 de noviembre 11:00 horas	Auditorio Dr. Pedro de Alba
Foro para comunidad universitaria del Centro de Ciencias Agropecuarias	Viernes 15 de noviembre 11:00 horas	Auditorio del C.C.A. Edificio 14, Campus Norte
Foro para comunidad universitaria del Campus Central (turno vespertino)	Martes 19 de noviembre 17:00 horas	Auditorio Dr. Pedro de Alba

**¡VOTA ESTE 21 DE NOVIEMBRE!**

**NO TIRES ESTA INFORMACIÓN, DISTRIBÚYELA**  
PARA VOTAR PRESENTA TU CREDENCIAL UNIVERSITARIA  
O UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL

**Marca en la boleta el nombre de tu candidato**  
**Consulta los lugares designados para la votación y el escrutinio**